

Por cuarto día consecutivo baten récord: 4.896 en las últimas 24 horas

3.401

A&P



**MOLIBDENOS Y METALES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°0191
DIVIDENDO DEFINITIVO N°89**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con sus facultades, la 45^a Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2021, acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a US\$ 0,20 por cada acción de su serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, cuyo cierre se efectuó el 31 de diciembre de 2020.

El Dividendo Definitivo N°89 de US\$0,20 por acción será pagado el día 28 de abril de 2021, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nro a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, según se indica a continuación.

Según ya se informó en el Anexo de Chacón, los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(i) Aquellos accionistas que deseen que les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, a la casilla junta2021@molymet.cl o (ii) personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía ubicadas en Camino Nro a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En cualquier caso a más tardar el 22 de abril de 2021.

Esos accionistas recibirán el pago en los siguientes medios: (i) su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubieren indicado en la comunicación respectiva, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista o, (ii) a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser efectuado entre las 08:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nro a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista, con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario. Se entiende que aquellos accionistas que no solidaren el pago en dólares en la firma y oportunidad señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos.

(ii) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen que les efectúe el pago en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según círculo observado del día 28 de abril de 2021, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en la oficina de la Sociedad, ubicadas en Camino Nro a los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Si por causa de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubieren indicado, cuya verificación es responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad: www.molymet.com y en el siguiente vínculo: <https://molymet.com/inversionistas/accion-molymet/unidad-accionistas>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

Tendrán derecho a mencionado dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 22 de abril de 2021.